

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

17 5 MAR. 2021

Referencia: 110014003081-2018-0050500

El escrito que antecede allegado por la parte ejecutante, póngase en conocimiento de la parte ejecutada.

Notifíquese (2)



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 15 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

11 6 MAR. 2021

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

15 MAR. 2021

Referencia: 110014003081-2018-0050500

En atención a la solicitud que antecede se DECRETA el EMBARGO del remanente y/o bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso Ejecutivo N°68001400301320180011700 de Banco Colpatría contra Mauricio Orlando Ferreira Vergel, que cursa en el Juzgado 13 Civil Municipal de Bucaramanga. Límitese la medida a la suma de \$37.500.000,00. Ofíciase.

El EMBARGO del remanente y/o bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso 68001400302420180019100 de Cooperativa Coomulturasan contra Mauricio Orlando Ferreira Vergel, que cursa en el Juzgado 24 Civil Municipal de Bucaramanga. Límitese la medida a la suma de \$37.500.000,00. Ofíciase.

Notifíquese (2)



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No/5 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA

Secretario

16 MAR. 2021